



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 16995 /2016.-

ARICA, 12 DE OCTUBRE DE 2016

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°10861, de fecha 04 de Julio de 2016, que aprueba el programa "Actividades de Conmemoración Navidad con la Comunidad de Arica 2016".
- b) Ordinario N°3177, de fecha 08 de Octubre de 2016, que solicita autorización para modificación de D.A.N°10861/16.
- c) Registro de Correspondencia Interna N°19777, de fecha 06 de Octubre de 2016, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N°10861, de fecha 04 de Julio de 2016, que aprueba el programa "Actividades de Conmemoración Navidad con la Comunidad de Arica 2016", en lo siguiente:

DONDE DICE:

4.2. MATERIALES :	Descripción		Total	
	Bolsas de Confites		\$ 34 000 000	
	Juguetes para niños y niñas		\$ 78 000 000	
	Toldo Octágono Inflable		\$ 1 890 000	
	Domo Inflable		\$ 1 990 000	
	Árbol de Navidad Inflable		\$ 490 000	
	Vestuario y otras prendas de vestir		\$ 400.000	
	Globos		\$ 200 000	
	Tintas y Tóner para Impresoras		\$ 200.000	
	Servicios de Impresión		\$ 430.000	
	FONDOS A RENDIR			
	Gastos Menores		\$400.000	
	Alimentos		\$800.000	
	Materiales e Insumos Varios		\$400.000	
	Artículos de Librería		\$400.000	
	Telas Varias		\$200.000	
	Menaje		\$200 000	
Valor total del Programa impuesto incluido \$120.000.000.-				
4 Fondos a Rendir por \$600.000.- (Seiscientos mil pesos) cada uno renovables, por la suma total de \$2.400.000, a nombre de Don Paul Carvajal Quiroz, R.U.T. N° 13.006 726-3, funcionario a Contrata, Grado 18° del E.U.M, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.				
V.- ITEM PRESUPUESTARIO :	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:			
5.1. ÁREA DE GESTIÓN :	N° 03 ACTIVIDADES MUNICIPALES			
5.2. IMPUTACIÓN	CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
	Bolsas de Confites	215.22 01 001.001	Alimentos y bebidas para personas (DIDECO)	\$34.000 000
	Juguetes para niños y niñas	215 24 01.008.004	Premios	\$78 000 000
	Toldo Inflable, Domo Inflable y Árbol Inflable	215.22 04 014	Productos elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	\$4.370 000

Vestuario y otras prendas de vestir	215 22 02.002 003	Vestuarios Otros (Personas I M A.)	\$400 000
Globos	215.22 04.014	Productos elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	\$200.000
Tintas para Impresora y Tóner	215 22.04 009.001	Materiales de Uso y Consumo Cte Computacionales)	\$200 000
Servicios de Impresión	215.22.07 002.002	Otros Servicios de Impresión	\$430 000
Gastos Menores	215 22 12 002	Gastos Menores	\$400 000
Alimentos Varios y otros	215.22 01 001.001	Alimentos y bebidas para personas (DIDECO)	\$800.000
Materiales e insumos varios	215 22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	\$400.000
Artículos de Librería	15.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	\$400 000
Telas Varias	15.22 04.001.002	Otros Materiales de Oficina	\$200 000
Menaje	215.22.04.008	Menaje para Oficina Casino y Otros	\$200 000
TOTAL			\$120 000.000

DEBE DECIR:

4.2. MATERIALES	Descripción		Total		
	Bolsas de Confites		\$ 34.000 000		
	Juguetes para niños y niñas		\$ 78 000 000		
	Inflables varios (árbol navidad inflable, gran domo inflable, todo octágono)		\$ 4 900 000		
	Globos		\$ 200.000		
	Tintas y Tóner para Impresoras		\$ 200.000		
	Servicios de Impresión		\$ 300.000		
	FONDOS A RENDIR				
	Gastos Menores		\$400 000		
	Alimentos		\$800 000		
	Materiales e Insumos Varios		\$400 000		
	Artículos de Librería		\$400 000		
Telas Varias		\$200 000			
Menaje		\$200 000			
Valor total del Programa impuesto incluido \$120.000.000.-					
4 Fondos a Rendir por \$600.000.- (Seiscientos mil pesos) cada uno renovables, por la suma total de \$2.400.000, a nombre de Don Paul Carvajal Quiroz, R.U.T. N° 13.006.726-3, funcionario a Contrata, Grado 18° del E.U.M, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.					
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:				
5.1. ÁREA DE GESTIÓN	N° 03 ACTIVIDADES MUNICIPALES N° 01 GESTION INTERNA				
	CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	A G
	Bolsas de Confites	215 22.01.001.001	Alimentos y bebidas para personas (DIDECO)	\$34.000 000	N°03
	Juguetes para niños y niñas	215.24.01 008 004	Premios	\$78 000 000	N°03
	Inflables Varios (todo Inflable, domo Inflable y árbol Inflable)	215.22.04 014 215.29.04 004	Productos elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos Mobiliarios y otros DIDECO	\$4.900 000	N°01
	Globos	215 22 04 014	Productos elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	\$200 000	N°03
	Tintas para Impresora y Tóner	215.22.04.009.001	Materiales de Uso y Consumo Cte (Computacionales)	\$200.000	N°03
	Servicios de Impresión	215.22.07 002 002	Otros Servicios de Impresión	\$300 000	N°03
	Gastos Menores	215 22 12 002	Gastos Menores	\$400 000	N°03
	Alimentos Varios y otros	215 22.01.001.001	Alimentos y bebidas para personas (DIDECO)	\$800.000	N°03
	Materiales e insumos varios	215 22 04 999.002	Otros Materiales y Suministros	\$400 000	N°03
	Artículos de Librería	215 22 04.001.002	Otros Materiales de Oficina	\$400.000	N°03
	Telas Varias	215 22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	\$200.000	N°03

	Menaje	215.22 04 008	Menaje para Oficina Casino y Otros	\$200 000	N°03
TOTAL				\$120 000 000	

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Planificación, Asesoría Jurídica y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



 CARLOS CASTILLO ALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL
 SUC/AF/SCCG/Int.



 DR. VADO URRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA

OK-CG